

Actuaciones y alternativas para la no computación de las Inversiones en EPCs



Fco. Javier Sigüenza
Secretario General



¿Qué es la AMI?

- *Asociación Patronal constituida en 1.999. Agrupa y Representa a los mayores grupos empresariales de Servicios Energéticos del País.*
- *Miembro de la Junta Directiva de la CEOE. Comisiones de Energía, Medio Ambiente, Smart Cities y Concesiones y Servicios.*
- *Miembro de la Junta Directiva de la Patronal Europea de Eficiencia Energética EFIEES (European Federation of Intelligent Energy Efficiency Services)*

Belgium (FEBETEC asbl)

Czech Republic

France

Hungary

Italy

Portugal

Lithuania

Poland

Rumania

Slovakia

Spain (AMI)

Sweden



- *Miembros, a través de EFIEES de E3PO, EEFIG, Coalition for Energy Savings*

AMI

¿Quiénes componemos la AMI?



SITUACIÓN DE PARTIDA



- ✓ *Rehabilitación energética de edificios de la administración.*
- ✓ *Realización de inversiones para ahorrar energía: instalaciones, envolvente, obras...*
- ✓ *¿Computación como déficit del estado?*

LOS MODELOS

JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA



- *Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de 23 de julio de 2009 sobre modelo de documento descriptivo de contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado para la prestación de servicios energéticos en edificios públicos.*
- *Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de 23 de julio de 2009 sobre modelo de pliego de cláusulas administrativas particulares para la prestación de suministro de energía y gestión energética en edificios públicos.*

LOS MODELOS

Contenido:

- *Gestión Energética.*
- *Mantenimiento de las instalaciones*
- *Garantía total de las instalaciones*
- **Obras de Mejora y Renovación de las Instalaciones consumidoras de energía. Incluyendo la realización y la financiación de las obras**



NORMATIVA APLICABLE

- ✓ *Real Decreto Ley 6/2010: Definición Legal de ESE*
- ✓ *Reglamento (UE) 549/2013 de 21 de mayo de 2013 relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la UE.*
- ✓ *Decisión Eurostat 18/2004 de 11 de febrero sobre el tratamiento de los PPP en déficit y deuda.*
- ✓ *European System of Account (ESA-2010).*
- ✓ *Manual on Government Deficit and Debt. Apartado VI.4. Implementación of ESA 2.010 vers. 2016*
- ✓ *Nota interpretativa Eurostat. Agosto 2015*



AMI

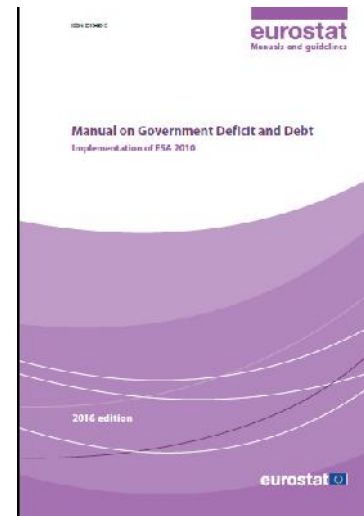
CARACTERÍSTICAS PARA NO COMPUTAR

- A.** *Concesión. Según ESA 2010, no computa: se cobra del usuario. DH&C no computan.*
- B.** *Arrendamiento Operativo. No computa.*
- C.** *PPP, no computa si cumple determinadas características según apartado VI.4 manual de interpretación:*
 - *Contratos a largo plazo (mas de 5 años)*
 - *El socio privado debe asumir la mayoría de los riesgos del contrato.*
 - *Debe existir gasto importante de capital inicial en activos nuevos o existentes. Gasto superior al 50% del valor del activo.*



CARACTERÍSTICAS PARA NO COMPUTAR

- *Dos fases: construcción/rehabilitación y explotación*
- *Main Purchaser o Comprador: Administración*
- *No financiación por el gobierno.*
- *Necesidad de establecer contractualmente responsabilidad por ahorros. Necesaria verificación.*
- *No prefijar precios de adquisición de los activos por la Administración*

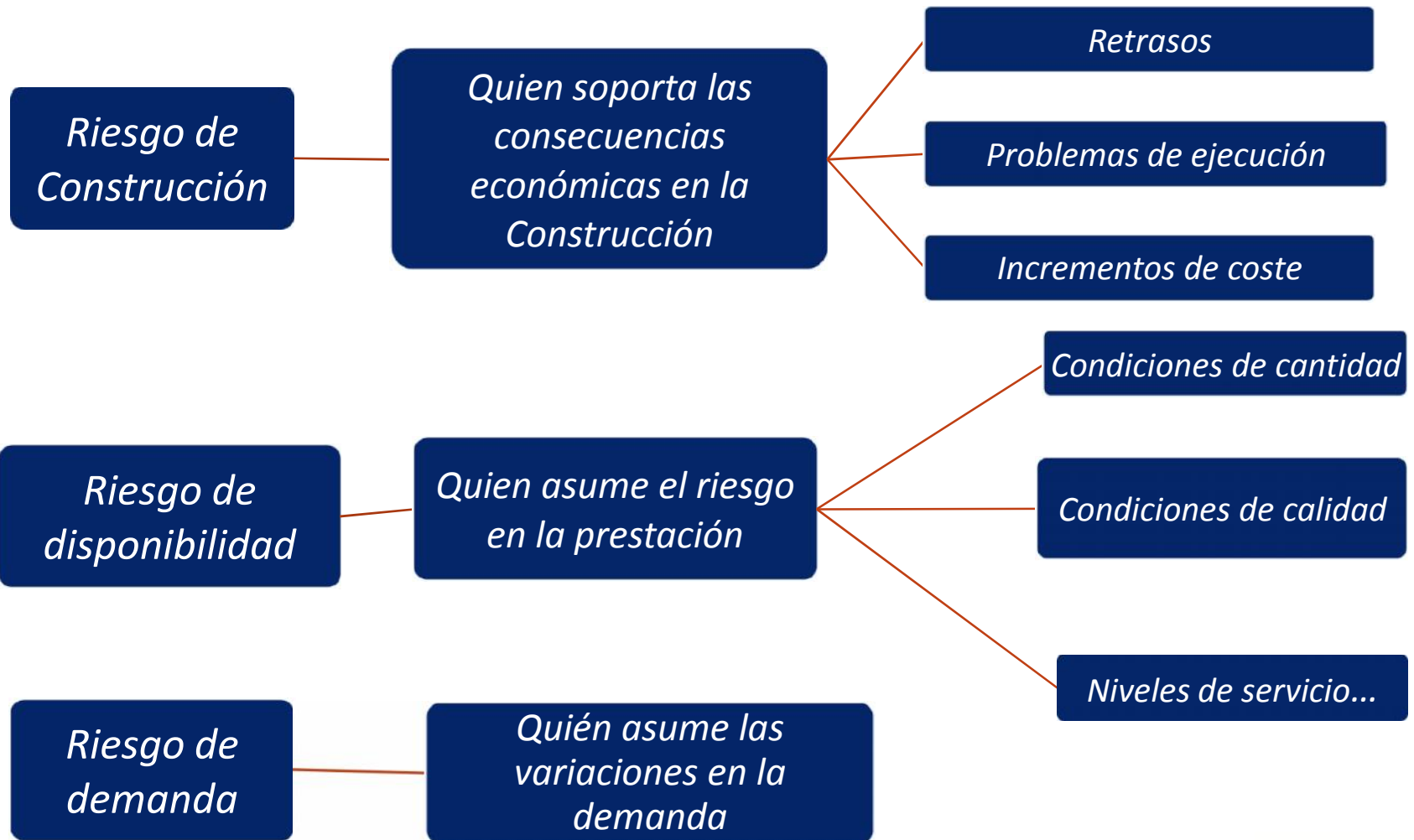


AMI

CARACTERÍSTICAS PARA NO COMPUTAR

- ✓ *Mas del 50% del valor del activo. ¿Del Edificio? ☹*
- ✓ *No: computa la inversión y se debe hacer un split del contrato (adquisición/servicios).*
- ✓ *Excepción: Arrendamiento Operativo (Nota de asesoramiento Agosto 2015 y Manual de Implementación de ESA 2.010 vers. 2016)*

LA ASUNCIÓN DEL RIESGO



LA ASUNCIÓN DEL RIESGO

A. *Riesgo Construcción: Ok*



B. *Disponibilidad : Ok*



C. *Demanda: Ok/No*

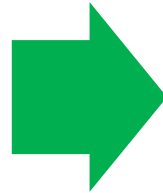


LA ASUNCIÓN DEL RIESGO

*Riesgo de
Construcción
del
Contratista*



*Riesgo de
disponibilidad
o Riesgo de
demanda del
Contratista*



*Los activos no se
registrarán en el
balance de las
administraciones
públicas.
Solo se imputarán los
pagos regulares*

APLICACIÓN PRÁCTICA

CCPP Edificios del Gobierno de Canarias

Riesgo Construcción

Analizar si el contrato prevé o no pagos de la administración al socio privado antes de que finalice la construcción y dé comienzo la prestación de los servicios.

Comprobar la existencia de sanciones por incumplimiento de las condiciones contractuales relativas a la construcción: plazos de entrega, normas técnicas, etc.

Verificar que los posibles incrementos de los costes de la construcción respecto a los inicialmente previstos, no se trasladan a mayores costes de los servicios suministrados por el socio privado, salvo casos de fuerza mayor o por actuaciones imputables directamente a la administración.

Riesgo de Disponibilidad

Verificar que en el contrato se fijan los parámetros que permiten valorar la calidad de cada uno de los servicios suministrados por el socio privado y el nivel de disponibilidad del servicio.

Constatar que el contrato prevé la aplicación de deducciones, para cada uno de los parámetros utilizados para medir la calidad y disponibilidad de los servicios.

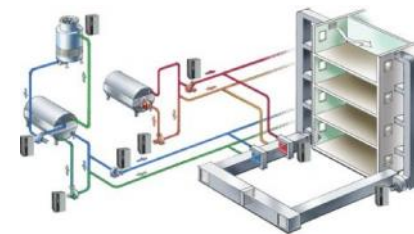
Comprobar que contractualmente se determina la periodicidad para llevar a cabo cada las mediciones sobre las posibles existencias de fallos en la calidad.

Verificar que el contrato estipula claramente el importe de las deducciones resultantes se aplica de manera automática a los pagos que la administración debe realizar al socio privado.

Confirmar que el montante de las deducciones representa una parte realmente significativa de los Ingresos del socio.

ARRENDAMIENTO OPERATIVO

- ✓ *Compromiso de sustitución de equipos en la vida del contrato por la ESE.*
- ✓ *No existir compromiso del gobierno para poseer el equipo al finalizar el contrato ni opción de adquirirlo a valor residual*
- ✓ *El EPC no debe cubrir la vida total prevista de los equipos consumidores*
- ✓ *Aplicable a activos removibles (HVAC)*



AMI

SITUACION EN EUROPA

- ✓ *No es un problema solo español: EFIEES, ESCO.eu, EEFIG, COALITION FOR ENERGY SAVINGS, CLIMATE ALLIANCE, E3PO, Otros E.M...*
- ✓ *Según un estudio de EFIEES, 13 E.M.: Austria, Bélgica, Bulgaria, Irlanda, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Croacia, República Checa, Italia y Suecia consideran la problemática como una de las principales barreras*
- ✓ *AMI/EFIEES. La Comisión Europea señala la computación como déficit como un problema. HEAT & COOLING STRATEGY*
- ✓ *Carta de Climate Alliance y FEDERANE. Mas de 1.600 municipalidades y 70 Agencias de la Energía a Europarlamentarios para la no computación.*
- ✓ *Estudio en sede European Climate Foundation de los principales actores europeos.*

SITUACION EN EUROPA

- ✓ *Remisión de Estudio a Vicepresidente Katainen con alternativas encaminada a reinterpretar las reglas de contabilidad para que también queden recogidos los beneficios de las inversiones en Eficiencia energética:*
 1. *Revisar el concepto de “activo”. Instalaciones vs. Edificio*
 2. *Reconocer en las IFRS, los ahorros obtenidos por las inversiones en EE de cara a la valorización de las inversiones.*
 3. *Reinterpretar las reglas de deuda*
 - a) *Creando una clasificación específica “off balance” para las inversiones en eficiencia energética. “Deuda Productiva”*
 - b) *Creando flexibilidad bajo el paraguas del pacto de crecimiento y estabilidad. ECOFIN*
 4. *Plan Juncker: Problemática de procedimiento exceso déficit.*

SITUACION EN EUROPA

- ✓ *Apoyo de Eslovaquia, Eslovenia, Republica Checa y Rumania: Noviembre 2016. Apoyo de Italia y Reino Unido.*
- ✓ *España presenta un “non official paper” en Diciembre 2016*
- ✓ *Creación de “Task Force” :*
 - *Miembros:*
 - *EUROSTAT*
 - *Representantes de E.M. (oficinas Eurostat)*
 - *DG ECOFIN*
 - *DG ENER + Expertos.*
 - *Banco Europeo de Inversiones*
 - *Objetivo: Identificar posibles soluciones y proponerlas a mediados de este año 2.017.*
 - *Discussion paper on the accounting of EPC. Preparado por Eurostat. Confidencial.*

SITUACION EN EUROPA

- ✓ *Líneas Maestras del Discussion paper:*
 - *Toma conciencia del problema*
 - *Descripción de EPCs*
 - *Tipologías EPCs (Light, Basic and Plus)*
 - *EPCs como PPP: Requisito del 50% inamovible.*
 - *Los contratos analizados (España, R. Checa y Austria) Computan. Pero no dice porque excepto el 50%.*
 - *Concreta leasing operativo:*
 - *Importante. Que conste que el legal owner es la ESE*
 - *Importante: Riesgos de la ESE*
 - *Importante: Vida de los equipos que no coincida con duración contrato.*
 - *Importante: No opción de compra de la entidad gubernamental.*
 - *Importante: Compromiso de reemplazar/reparar las instalaciones.*

SITUACIÓN EN EUROPA

- ✓ *Líneas Maestras del Discussion paper:*
 - *Forma de cambiar las reglas. La Guidance por acuerdo de la mayoría de los miembros*
 - *Soluciones iniciales:*
 - *Leasing Operativo.*
 - *Posibilidad de separar contratos de instalaciones/contratos de envoltente.*
 - *Buy and leaseback model.*
 - *EPCs firmados con corporaciones publicas no gubernamentales.*
 - *Se prevé posibilidad de analizar bajo el “Stability and Growth Pact”*

SITUACION EN EUROPA

- ✓ *27 de Enero de 2.017: Primera reunión del Grupo de Trabajo*
- ✓ *¿Resultados? Depende de la opinión de los asistentes:*
 - *DG ENER: Decepción de las autoridades estadísticas*
 - *Eurostat: Importante avances.*
- ✓ *Siguiente paso: Maduración de los E.M. y reunión en breve periodo.*



SITUACIÓN EN ESPAÑA

- ✓ *Comité Técnico de Cuentas Nacionales (INE-IGAE-BdE): Computación como déficit.*
- ✓ *Intervención Canarias: No computación. Rechazado por CTCN.*
- ✓ *Nuevo equipo MINETAD: Apoyo decidido.*
- ✓ *Nuevo equipo SEPG: Apoyo decidido*
- ✓ *Posición:*
 - *Revisar concepto de activo.*
 - *Aclaración clausulas problemáticas en contratos actuales.*
 - *Necesidad de que Eurostat defina márgenes en Arrendamiento Operativo*
 - *Retomar Pacto estabilidad.*



SITUACIÓN EN ESPAÑA

- ✓ *Posición SEPG:*
 - *Consenso CTCN.*
 - *Modelos para activos removibles.*
 - *Retomar pacto estabilidad.*

- ✓ *Actuaciones AMI*
 - *DG ENER*
 - *MINETAD*
 - *SEPG*
 - *CC.AA.*
 - *BRUSELAS*

Gracias por su atención

AMI